

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50816 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso abreviado 530/2012 PUBLISTAR COMUNICACIONES, S.L., por auto de fecha 18 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión y archivo del mismo.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190066368-1